

ACTO PARA DAR A CONOCER EL FALLO O RESOLUCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA
NO. LPM CA/034/2023

En la Ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, siendo las **14:00 horas**, del día **viernes 27** del mes de **Octubre** del año **2023**, en la Jefatura de Proveeduría (Unidad Centralizada de Compras), ubicada en el Primer Piso de la Unidad Municipal Administrativa (UMA), con domicilio en Av. Mezquital No. 604, Colonia Los Portales, Puerto Vallarta, Jalisco, C.P. 48315; se encuentran reunidos los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, **con el objeto de dar a conocer a los licitantes el sentido del fallo o resolución** emitido en el Procedimiento de Licitación Pública cuyo número se indica en el margen superior de la presente Acta, del cual en adelante se transcribe su contenido; de conformidad con la Base Octava, numeral 6, fracción IV, inciso letra "d", de las Bases de la Convocatoria a la Licitación Pública y con fundamento en el artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante denominada la Ley.

-----FALLO-----

Con fundamento en el artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el **FALLO del Procedimiento de Licitación Pública número LPM CA 034 2023, del rubro ADQUISICION DE MATERIAL DE CONSTRUCCION PARA EL PROGRAMA "UN HOGAR DE 10" 2023.**

NOTA: En ese procedimiento de licitación pública todas las proposiciones presentadas resultaron solventes.

A continuación, **SE RELACIONAN A LOS LICITANTES CUYAS PARTIDAS Y/O PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES.**

RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PARTIDAS Y/O PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA PARTIDA Y/O PROPOSICIÓN:	IMPORTE MÁS IVA.
GONZALEZ ROMERO PAULA BELEM	LA DESCRIPCIÓN GENERAL DE LAS PARTIDAS ESTÁ CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES DE LOS ANEXOS PRESENTADOS 6 Y 14 DE SUS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA.	\$ 18,314,528.60 MÁS IVA.
DE LUNA MANZANO IVANA GABRIELA	LA DESCRIPCIÓN GENERAL DE LAS PARTIDAS ESTÁ CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES DE LOS ANEXOS PRESENTADOS 6 Y 14 DE SUS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA.	\$ 18,432,644.75 MÁS IVA.

PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS Y QUE SON SOLVENTES SE ESTABLECIÓ EL CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO. Con fundamento en el artículo 66 numeral 1 y el artículo 67, numeral 1, fracción II, ambos dispositivos legales de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y con fundamento en la base décimo séptima, numeral 1 fracción II de las bases de la licitación pública.

ACTO PARA DAR A CONOCER EL FALLO O RESOLUCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA
NO. LPM CA/034/2023

Y PARA LA ADJUDICACIÓN DE LAS PARTIDAS, TAMBIÉN SE ESTABLECIÓ EL MÉTODO BINARIO. Con fundamento en el artículo 66 numeral 1 y el artículo 67, numeral 1, fracción II, ambos dispositivos legales de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y con fundamento en la base décimo séptima, numeral 1 fracción II de las bases de la licitación pública.

CONCLUSIÓN:

De conformidad con la base Décimo Sexta de la Convocatoria a la licitación pública, las partidas serán adjudicadas al licitante o a los licitantes que oferten los precios más bajos de acuerdo al resultado que se obtenga de la evaluación de los aspectos técnicos y económicos del método **BINARIO**, con fundamento en el artículo 67, numeral 1, fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; por lo tanto, derivado de la Evaluación de las Proposiciones realizada por parte de la **Lic. Rosalba Paola Torres Medina, Titular de la Unidad Centralizada de Compras y del Área Requirente Subdirección de Programas Sociales, por conducto de su titular la C. Petra Velasco Palomera, así como también la L.T.S. Evangelina Delgado Rivera, quien es la Directora de Desarrollo Social, se determinó que las proposiciones que obtuvieron el mejor resultado y las que garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas y garantizan las mejores condiciones para la convocante resultaron ser las presentadas por las Licitantes **GONZALEZ ROMERO PAULA BELEM y DE LUNA MANZANO IVANA GABRIELA**, porque ambas propuestas cumplen con todos los requisitos solicitados en las bases de la licitación pública y los precios de las partidas ofertados por las licitantes fueron los más bajos.**

Se determina la viabilidad de la adjudicación de las **partidas 1, 3, 4, 5, 6 y 7** al licitante **GONZALEZ ROMERO PAULA BELEM**, cuya oferta resulta solvente, de acuerdo al criterio previsto en la Convocatoria, porque cumple con todos los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos señalados en la misma y el precio de sus partidas **1, 3, 4, 5, 6 y 7 resultaron ser los más bajos**, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y, toda vez que su propuesta garantiza las mejores condiciones para la convocante, **es factible la compra de 37500 piezas de block solido 80% jal y 20% polvos finos, 8610 cajas de vitro piso de cerámica color blanco mate de la marca Nevada, 270 juegos de baño con taza, tanque y lavabo medida estándar color blanco marca Shunca, 510 cubetas de 19 litros de pintura vinil acrílica blanco mate marca Contractor, 840 piezas de ventilador de techo industrial metálico de 56" 3 aspas metálico de la marca Tishman y 18460 piezas de lámina de poli aluminio de la marca Eco Rural, por un importe total de las partidas antes mencionadas de \$13,835,208.60 más IVA, conforme a las especificaciones técnicas, las características, los requisitos, las marcas / modelos, normas de referencia, condiciones comerciales, tiempos de entrega, garantías, condiciones económicas, pago de anticipos y demás beneficios ofrecidos, tanto en la Propuesta Técnica Detallada del Anexo 6, como en la Propuesta Económica Detallada del Anexo 14, ambas del licitante **GONZALEZ ROMERO PAULA BELEM.****

ACTO PARA DAR A CONOCER EL FALLO O RESOLUCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA
NO. LPM CA/034/2023

En ese mismo orden de ideas, se determina que también es viable la adjudicación **de la partida 2** al licitante **DE LUNA MANZANO IVANA GABRIELA**, cuya oferta resulta solvente, de acuerdo al criterio previsto en la Convocatoria, porque cumple con todos los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos señalados en la misma y el precio de su **partida 2** resultó ser el más bajo, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y, toda vez que su propuesta garantiza las mejores condiciones para la convocante, **resulta factible la compra de 991 toneladas de cemento gris en presentación de saco de 50 kg de la marca Cemex, por un importe total de la partida antes mencionada de \$4,442,405.25 más IVA**, conforme a las especificaciones técnicas, las características, las marcas, modelos, garantías, normas oficiales, condiciones comerciales, económicas, plazos de entrega y demás condiciones descritas, tanto en la Propuesta Técnica Detallada del Anexo 6, como en la Propuesta Económica Detallada del Anexo 14, ambas del licitante **DE LUNA MANZANO IVANA GABRIELA**.

El importe total a ejercer más económico en la presente licitación pública es de **\$18,277,613.85 más IVA operado con recurso 100% Municipal**, por concepto de la compra de las partidas más económicas siendo las partidas **1, 3, 4, 5, 6 y 7 del licitante GONZALEZ ROMERO PAULA BELEM** y, la **partida 2 del licitante DE LUNA MANZANO IVANA GABRIELA**, mismos bienes que serán destinados para atender el programa **"POR UN HOGAR DE 10" 2023**, que opera la Subdirección de Programas Sociales de la Dirección de Desarrollo Social del Gobierno del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.

ACUERDO: Con fundamento en el artículo 24, numeral 1, fracción VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios 2021-2024, procede a resolver sobre las propuestas presentadas por los licitantes, en el siguiente tenor:

PRIMERO. - Se aprueba con 5 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones adjudicar al licitante **GONZALEZ ROMERO PAULA BELEM** las **partidas 1, 3, 4, 5, 6 y 7** consistentes en **37500 piezas de block solido 80% jal y 20% polvos finos, 8610 cajas de vitro piso de cerámica color blanco mate de la marca Nevada, 270 juegos de baño con taza, tanque y lavabo medida estándar color blanco marca Shunca, 510 cubetas de 19 litros de pintura vinil acrílica blanco mate marca Contractor, 840 piezas de ventilador de techo industrial metálico de 56" 3 aspas metálico de la marca Tishman y 18460 piezas de lámina de poli aluminio de la marca Eco Rural, por un importe total de \$13,835,208.60 más IVA**, conforme a las especificaciones técnicas, las características, los requisitos, las marcas / modelos, normas de referencia, condiciones comerciales, tiempos de entrega, garantías, condiciones económicas, pago de anticipos y demás beneficios ofrecidos, tanto en la Propuesta Técnica Detallada del Anexo 6, como en la Propuesta Económica Detallada del Anexo 14, ambas del licitante adjudicado en el presente punto resolutivo. Los presentes bienes adjudicados serán destinados para atender el programa **"POR UN HOGAR DE 10" 2023**, que opera la Subdirección de Programas Sociales de la Dirección de Desarrollo Social del Gobierno del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.

ACTO PARA DAR A CONOCER EL FALLO O RESOLUCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA
NO. LPM CA/034/2023

SEGUNDO. - Se aprueba con 5 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones adjudicar al licitante **DE LUNA MANZANO IVANA GABRIELA la partida 2 consistente en 991 toneladas de cemento gris en presentación de sacos de 50 kg de la marca Cemex, por un importe total de la partida antes mencionada de \$4,442,405.25 más IVA**, conforme a las especificaciones técnicas, las características, las marcas, modelos, garantías, normas oficiales, condiciones comerciales, económicas, plazos de entrega y demás condiciones descritas, tanto en la Propuesta Técnica Detallada del Anexo 6, como en la Propuesta Económica Detallada del Anexo 14 ambas del licitante adjudicado en el presente punto resolutive. Los presentes bienes adjudicados serán destinados para atender el programa **"POR UN HOGAR DE 10" 2023**, que opera la Subdirección de Programas Sociales de la Dirección de Desarrollo Social del Gobierno del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.

NOTA. LA ADQUISICIÓN DE ESTOS BIENES SERÁ PAGADO CON RECURSOS MUNICIPALES AL 100%.

NOTA: Para la presentación de garantías y, en su caso, la entrega de anticipos, según se haya establecido en las Bases de la Convocatoria a la Licitación Pública, el(los) proveedor(es) deberá(n) apearse a lo establecido en el **Punto Vigésimo Cuarto de las Bases** y con fundamento en el artículo 84 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

La fecha, hora y el lugar **para dar a conocer a los licitantes el sentido del fallo o resolución** será conforme al calendario establecido en las bases de la licitación pública, siendo el **VIERNES 27 DE OCTUBRE DEL AÑO 2023, A LAS 14:00 HORAS**, en el siguiente lugar: en la Jefatura de Proveeduría (Unidad Centralizada de Compras), ubicada en el Primer Piso de la Unidad Municipal Administrativa (UMA), con domicilio en Av. Mezquital No. 604, Colonia Los Portales, Puerto Vallarta, Jalisco, C.P. 48315.

La fecha, hora y el lugar **para la firma del contrato con el licitante adjudicado** será conforme al calendario establecido en las bases de la licitación pública, siendo el **LUNES 30 DE OCTUBRE DEL AÑO 2023, A PARTIR DE LAS 10:00 HORAS**, en el siguiente lugar: en la Jefatura de Proveeduría (Unidad Centralizada de Compras), ubicada en el Primer Piso de la Unidad Municipal Administrativa (UMA), con domicilio en Av. Mezquital No. 604, Colonia Los Portales, Puerto Vallarta, Jalisco, C.P. 48315.

De conformidad con el artículo 59 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios **la presente licitación pública se declara concluida para todos los efectos legales a que haya lugar.**

-----FIN DEL FALLO-----

ACTO PARA DAR A CONOCER EL FALLO O RESOLUCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA
NO. LPM CA/034/2023

NOTA: El presente fallo lo emitió el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios 2021-2024, en la Sesión Extraordinaria de fecha **viernes 27 de Octubre del año 2023**, quedando asentado en el **TERCER PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA**, con los votos a favor de los vocales siguientes: **L.A.E. LUIS ALBERTO MICHEL RODRÍGUEZ**, Presidente del Comité; **ING. CARLOS GABRIEL LÓPEZ ARANDA RAMÍREZ**, Presidente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Puerto Vallarta, Jalisco (**CANACO SERVYTUR**) / con el carácter de vocal del Comité; **LIC. OMAR ALEJANDRO TALAVERA RODRÍGUEZ**, Profesionista Especializado en el Comercio Exterior / con el carácter de vocal del Comité; **ING. JORGE ALBERTO PATIÑO CRUZ**, de la Confederación Patronal de la República Mexicana (**COPARMEX**) / con el carácter de vocal del Comité y **C. PAÚL ALEJANDRO NERI LOPEZ**, Ganadero / con el carácter de vocal del Comité.

La presente Acta, será difundida a través de la página de internet del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, en <https://transparencia.puertovallarta.gob.mx/articulo8.php?pag=art&licitaciones> por el término establecido en el artículo 69, numeral 4 de la Ley.

La presente Acta hace las veces de notificación personal para los licitantes, de conformidad con la Base Octava, numeral 6, fracción IV, inciso letra "d", de las Bases de la Convocatoria a la Licitación Pública.

Se hace constar que a este acto no asistió persona alguna en calidad de licitante.

Se hace constar que a este acto no asistió persona alguna que manifestara su interés de registrar su asistencia como observador.

No habiendo más que hacer constar, se da por terminado este Acto, siendo las **14:09 horas**, del día **viernes 27 de Octubre del año 2023**.

Esta Acta consta de **6 hojas**, firmando para los efectos legales y de conformidad a los asistentes a este evento.

POR PARTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS 2021-2024:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
LIC. ROSALBA PAOLA TORRES MEDINA	TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS Y SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ.	

ACTO PARA DAR A CONOCER EL FALLO O RESOLUCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA
NO. LPM CA/034/2023

POR PARTE DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
MTRO. HÉCTOR LÓPEZ GONZÁLEZ	CONTRALOR MUNICIPAL	

POR PARTE DE LOS LICITANTES:

SIN ASISTENCIA DE LICITANTES.

OBSERVADORES:

SIN ASISTENCIA DE OBSERVADORES.

----- FIN DEL ACTA -----